

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós de enero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00274 00

Referencia. Declarativo de Juan Carlos Sabogal Sabogal contra Martha Eliana Sabogal Sabogal y otros.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el inciso segundo del auto calendado 13 de noviembre de 2020 (Consecutivo 08, Expediente Digital), en el sentido de indicar que la fecha en la que se realizará la audiencia allí fijada es **17 de febrero de 2021**. En lo demás, la aludida providencia permanecerá incólume.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbafd8e02f263d3c7783f8d46b41f941d52281cb0d7fe617a3403d49789f8b8

Documento generado en 22/01/2021 12:55:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>